

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación para el proyecto que se cita, en los términos municipales de El Viso y Santa Eufemia (Córdoba). (PP. 2608/2019).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.d) del capítulo II del título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación solicitada por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para el Proyecto de reparación parcial de la CO-9402, de Belalcázar a Santa Eufemia (p.k. 15+000 al p.k. 26+600), en los términos municipales de El Viso y Santa Eufemia (Córdoba). Expediente CO-18-089.

El contenido íntegro de la citada resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: «<http://www.cma.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>».

Córdoba, 9 de octubre de 2019.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.